



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00907687- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

La constancia de atención médica emitida por la aseguradora de Riesgo de Trabajo GALENO A.R.T y el alta médica; relacionado al accidente de trabajo de la Lic. Antonella Lujan SOTELO, quien se desempeña como personal docente del Departamento de Química Biológica de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

La causal invocada;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º.- Justificar las inasistencias, en virtud de lo informado por la ART, de la Lic. Antonella Lujan SOTELO (Legajo 58.344), en el cargo de Profesora Ayudante A (DS) código 119- interino- del departamento de Química Biológica de esta Facultad, a partir de 28-10-2024 y hasta el 04-11-2024; con alta médica; todo con cargo al Art.º 46 inc. e del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15).-

Artículo 2º.- Notifíquese al interesado. Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese. -

CM.rt